

2560

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2017

**COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 07 AGO. 2017

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 26265, de fecha 01 de Agosto de 2017;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, de fecha 02 de Enero de 2015, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 20 de Julio de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. Santa María N° 435 Dpto G, comuna de Recoleta, a General Salvo N° 287, Comuna de Providencia,

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. SANTA MARÍA N° 435 DPTO G  
NOMBRE : SOCIEDAD DE INVERSIONES C Y G LIMITADA  
RUT. : 76.467.253-4  
GIRO : TALLER DE MÚSICA  
ROL S.I.I. : 69-8  
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE